

AUTO. RADICADO NÚMERO 2022-086. -UNION MARITAL DE HECHO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 3 de junio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

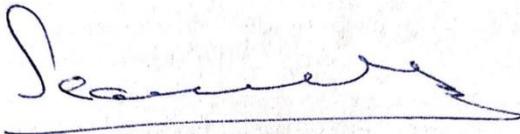
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores citatorios debidamente diligenciados enviados a los demandados Señores MIGUEL ANGEL CORZO QUINTERO y PATRICIA CORZO QUINTERO, aportados por la apoderada de la demandante Señora BLANCA ELENA QUINTERO QUINTERO, se ordena agregarlos al expediente, y en consecuencia, se le requiere para que realice la notificación por aviso conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**

J.E.C.R.